

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Noviembre de 2013
DECRETO ALC. N° 831/2013.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 3124/2013 de fecha 20 de Noviembre de 2013, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Andrea León Vásquez, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. Paola Urdanivia Rojas, Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma de \$ 300.718 (trescientos mil setecientos dieciocho pesos), para cubrir los gastos asociados para el desarrollo de las actividades del Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase, fondo a rendir, a la Sra. Paola Urdanivia Rojas, Rut: 10.686.451-9, Categoría B, Nivel 13, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma de \$ 300.718 (trescientos mil setecientos dieciocho pesos) para cubrir los gastos asociados para el desarrollo de las actividades del Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, serán distribuido de la siguiente forma:

MONTO	DETALLE	ITEM
\$ 300.718	Compra: galletas, dulces, galletas de soda, bebidas individuales y de litro, jugos individuales y de litro, agua mineral (bidones), insumos de oficina y computacionales que no se encuentran por Contrato de Suministros y cualquier otro material que contribuya al óptimo desarrollo de las actividades de este Programa.	Materiales de Insumos.
\$ 300.718	TOTAL	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 Anticipo Funcionario, del Presupuesto de Salud, y una vez rendido cargase posteriormente a la cuenta de Salud N° 114.05.04 Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo.

Fdos. Doña Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.